

Índice

1 Editorial

Acción vigilante frente a las políticas de las nuevas autoridades

2 Chacarera informa

8 Actualidad

-Adecuación cultural para la atención del parto.

Raquel Hurtado La Rosa.

-TLC y el impacto que tendrá sobre las/os peruanas/os. *Rosa Guillén Velarde.*

16 Nacional

-Campaña DNI. Balance desde la experiencia.

Ela Pérez Alva.

-RENIEC: Compromiso frente al derecho de identidad de las mujeres rurales. *Carmen Velarde Koechlin.*

-La democracia y el derecho a la identidad.

Ernesto Herrera Becerra.

-La indocumentación rural: Una mirada desde las regiones. *Katherine Pozo Acosta.*

29 Historieta

Después de las elecciones: ¡Vigilancia ciudadana!

33 Especial

-Presentación: La política y la recuperación de las voces de la ciudadanía.

-Una mirada a las elecciones desde una candidata feminista. *Susel Paredes Piqué.*

-Los pueblos indígenas en el escenario político: Una tarea pendiente. *Adda Chuecas Cabrera, Manuel Cornejo Chaparro.*

-Ni con dios, ni con el diablo: La agenda sexual y reproductiva en el albur electoral. *Paul Flores Arroyo.*

45 Debate Feminista

La pobreza desde la exclusión y la desigualdad.

Virginia Vargas Valente.

50 Internacional

Contexto, paridad y desafíos para los movimientos feministas. *Ximena Machicao Barbery.*

55 Publicaciones

Nuevas publicaciones

D.L. Nº 2004-2726

ISSN Nº 1811-4911



Chacarera N° 33

Lima, Perú

Julio, 2006

Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural,
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Parque Hernán Velarde 42, Lima 1

Tlf. 4331457, fax 4339500

E-mail: postmast@flora.org.pe

www.flora.org.pe

Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby
Cevasco, Elena Villanueva, María Amelia
Trigoso, Martha Rico.

Edición: Gaby Cevasco

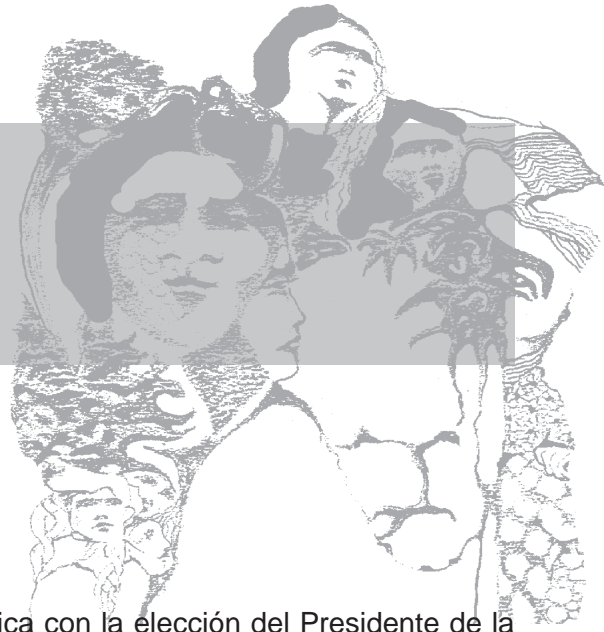
Diseño y diagramación: Marisa Godínez

Impresión: Editorial Línea Andina

Colaboran en este número: Rosa Guillén
Velarde, Ela Pérez Alva, Carmen Velarde
Koechlin, Ernesto Herrera Becerra, Catherine
Pozo Acosta, Susel Paredes Piqué, Ada
Chuecas Cabrera, Manuel Cornejo Chaparro,
Paul Flores Arroyo, Virginia Vargas Valente,
Ximena Machicao Barbery.

*Agradecemos el apoyo de Match International
Centre, especialmente a María Eugenia
Otárola, Agente de Programa para la América
del Sur, que hace posible la presente edición
de la revista Chacarera.*

Acción vigilante frente a las políticas de las nuevas autoridades



El Perú empieza un nuevo momento en su vida democrática con la elección del Presidente de la República y las/os congresistas. Por primera vez en la historia se alcanza el 30 por ciento de la cuota femenina en el parlamento. Esperamos que las representantes respondan a la agenda de las mujeres y que se den las condiciones para coordinar políticas y normas que aporten a hacer realidad la equidad e igualdad en el país.

Como parte de la sociedad civil, debemos fortalecer nuestro rol, planteando propuestas, vigilando el cumplimiento de los compromisos electorales y la transparencia de la gestión pública.

Una preocupación de las/os candidatas/as ha sido el problema de la pobreza, pero como señala Virginia Vargas, ésta es vista como una categoría apolítica, que oculta la inequidad en la distribución de la riqueza. Esto no solo se da en el Perú, se refleja en los programas de muchos organismos internacionales, como en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que se ignora las distintas expresiones de exclusión que viven regiones como América Latina y países como el Perú.

Propiciar un cambio en este enfoque debe ser una de nuestras tareas, de lo contrario las políticas para abordarla seguirán viendo a la población con menos recursos como «una masa desposeída, que favorece las políticas clientelares y asistenciales», que no se percibe como sujeto de derecho, con lo que se anula toda su capacidad de propuesta y de demanda.

El nuevo gobierno tiene que enfocar al país desde su heterogeneidad, desde su diversidad de clase, de género, de etnia, de geografía, de edad, de diversidad sexual, de capacidades... Y acercarse como Estado al servicio del desarrollo del país, que velará por que todas/os tengan acceso pleno a los derechos y a condiciones de vida dignas.

En vista que el Congreso aprobó el Tratado de Libre Comercio, quienes trabajamos el tema de desarrollo rural, debemos sumar esfuerzos para que las compensaciones ofrecidas se hagan realidad, sobre todo en aquellos aspectos que afectarán directamente a las mujeres del campo.

En general, demandamos del nuevo gobierno, de las/os congresistas, de las/os funcionarias/os públicos un compromiso real con la ciudadanía, que pospongan los intereses personales y pongan todo su esfuerzo en trabajar por el bienestar nacional, con honestidad.

La revista Chacarera continuará levantando los temas más sensibles sobre las mujeres rurales, colocando en agenda sus necesidades y propuestas, y para cumplir esta función necesitamos de la colaboración de todas/os sus lectoras/es. Éste es un espacio abierto a ustedes.

En esta edición, presentamos una evaluación de la campaña por la documentación de las mujeres rurales, desde el Congreso, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, desde las regiones y desde nuestra institución como convocante y organizadora. También presentamos la experiencia de la adecuación cultural para la atención del parto en el Ministerio de Salud, los nuevos desafíos para los feminismos latinoamericanos, la urgencia de un nuevo enfoque al tema de la pobreza y el especial le da una mirada al último proceso de elecciones.

Género y biodiversidad

En el marco del Proyecto Tejiendo Redes entre Género y Biodiversidad se ha concluido el proceso de formación que se concretó a través del Programa de Especialización en Género y Manejo Sostenible de Recursos Naturales, en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).

Este Programa tuvo como objetivos, 1) Formar y capacitar a docentes de las ciencias biológicas y sociales en los conceptos y aplicación del enfoque de género en el uso sustentable de la biodiversidad y el manejo participativo de los recursos naturales con un énfasis en el análisis social y de género. 2) Promover que las/os docentes del programa diseñen y pongan en marcha procesos de producción de conocimientos que permitan desarrollar un marco conceptual sobre la vinculación de género y manejo sostenible de recursos naturales. 3) Promover que las/os docentes del programa incorporen en sus cursos, la mirada que vincula las temáticas de género y manejo sostenible de recursos naturales.

Desde el Centro Flora Tristán, consideramos importante contar con una metodología de formación validada, que dé cuenta del vínculo entre género y ambiente, y promueva la reflexión y el interés a nivel de la academia sobre temas que generalmente son tratados por las disciplinas de las ciencias sociales y las ciencias naturales de manera aislada. Ello ha sido posible gracias al trabajo conjunto entre docentes de distintas disciplinas, lo que ha enriquecido el debate multidisciplinario al interior de la UNCP.

En lo que resta del año 2006, este debate será profundizado a través de la participación de las/os docentes en acciones orientadas a fortalecer espacios de análisis, como las mesas lilas sobre género y ambiente, así como el Seminario Internacional sobre Género

y Manejo Sostenible de Recursos Naturales, que se llevará a cabo en Lima. Además, las/os docentes participarán en el componente de investigación que junto con el de formación brindan insumos para políticas que promuevan



la equidad de género en el manejo sostenible de recursos naturales en nuestro país.

Por otro lado, estamos avanzando en el proceso de producción de conocimientos a través de la investigación sobre agua y género en dos zonas del país: Cusco y Junín. Esperamos que este trabajo aporte insumos para generar políticas públicas que incorporen la temática de género y la de manejo sostenible de recursos naturales que apoyen procesos de desarrollo para las comunidades rurales con una perspectiva de equidad.

Escuela de Lideresas

Como cierre de la primera fase del Proyecto de las Escuelas Descentralizadas de Formación de Lideresas, se desarrolló un proceso de evaluación, entre los meses de diciembre y febrero. Para este fin se realizó un taller en Lima con las coordinadoras regionales de Lambayeque y Piura (Escuela Norte); Ayacucho y Junín (Escuela Centro); Arequipa y Puno (Escuela Sur). El trabajo estuvo orientado a hacer un balance de los logros, discutir las principales dificultades encontradas y plantear

alternativas de solución con miras a la segunda fase del proyecto, actualmente ya en ejecución.

Asimismo, entre los meses de enero y febrero desde la coordinación nacional del Proyecto se acompañaron las jornadas de réplicas complementarias, de 22 lideresas de las Escuelas Norte, Centro y Sur. Estos viajes permitieron tener un mayor acercamiento a las problemáticas locales y sobre todo visitar a sus organizaciones, conocer a sus compañeras y escuchar sus apreciaciones sobre las jornadas ya realizadas y las acciones que vienen desarrollando desde sus organizaciones y desde los espacios en los que vienen participando.

Igualmente, se realizó un taller en cada una de las regiones de las Escuelas, con la asistencia de 126 participantes, que reunió a las lideresas y a una compañera de réplica por cada una de ellas, con el fin de desarrollar una evaluación conjunta sobre todo el proceso. En los talleres se retomó el tema de participación política, el contexto electoral, el calendario electoral para el 2006, y se les dio algunos alcances en cuanto a legislación, como la Ley de Partidos Políticos y la Ley General de Elecciones.

Estos espacios fueron una oportunidad para trabajar algunas propuestas desde las participantes con miras a la segunda fase del proyecto de las Escuelas, que actualmente se encuentra en la ejecución de sus primeras actividades.

Esta nueva fase, denominada Programa de Formación a Mujeres Lideresas Locales y Regionales, consta de dos componentes, uno urbano, asumido por el Centro de Asesoría Laboral, y otro rural, a cargo del Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán. Para el caso del componente rural, seguiremos trabajando con el mismo grupo, además de una nueva Escuela en Cusco, en la que se hará la réplica de esta primera fase.

Diplomado en Junín

Derechos Humanos y Políticas de Género es el diplomado que se ha dado inicio en Junín, convocado por la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), el Programa de Estudios de Género de la UNM San Marcos y el Centro Flora Tristán.

El diplomado se enmarca en la necesidad de formar y calificar a profesionales de las ciencias sociales en derechos humanos y políticas sociales con enfoque de género para atender las demandas del Estado y de la región, haciendo más competitivo el ejercicio profesional en el marco del fortalecimiento de la democracia en el país.

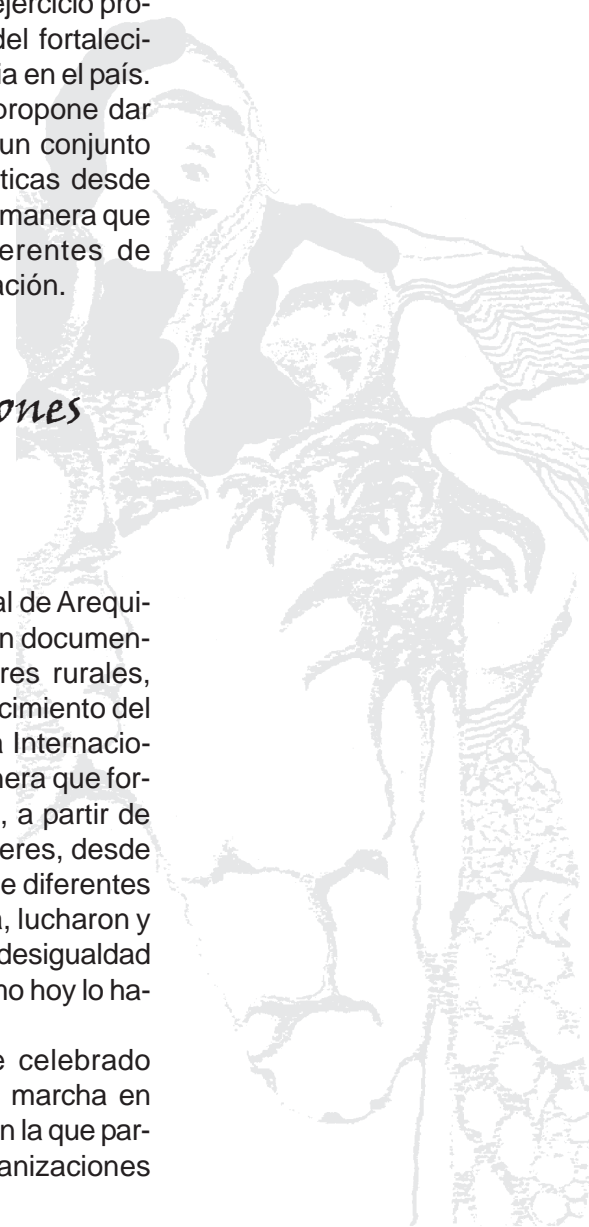
El Diplomado se propone dar a las/os participantes un conjunto de herramientas analíticas desde la teoría de género, de manera que enriquezcan sus referentes de análisis y de interpretación.

Desde las regiones

Arequipa

La Red Mujer Rural de Arequipa elaboró y difundió un documento dirigido a las mujeres rurales, sobre la historia del nacimiento del 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer, de manera que fortalezcan sus acciones, a partir de conocer que otras mujeres, desde distintos países y desde diferentes momentos de la historia, lucharon y luchan por erradicar la desigualdad contra las mujeres, como hoy lo hacen ellas.

El día central fue celebrado con una multitudinaria marcha en el centro de la ciudad, en la que participaron diversas organizaciones



Chacarera inform

de mujeres. Días antes, se realizó el Congreso de la Federación Provincial de Mujeres de Caylloma, que contó con un significativo número de participantes.

La Red Mujer Rural Arequipa se ha planteado, para este año, un programa de acciones relacionadas a los temas de liderazgo, acceso a recursos y derechos ciudadanos de las mujeres rurales. También se tiene previsto realizar una reunión con las/os congresistas electos y otra con autoridades regionales y locales, a fin de que las propuestas y la agenda de las mujeres sean incorporadas en sus planes de gobierno (*Rubí Paredes Delgado*).

Cajamarca

Ante el grave problema de la violencia contra las mujeres, la Vicaría de la Solidaridad, Radio Marañón y la Beneficencia promovieron diversas actividades en Jaén para llamar la atención de la ciudadanía sobre este tema, con ocasión del Día Internacional de la Mujer.

Dentro del programa, Radio Marañón organizó un panel para debatir el rol de las organizaciones de mujeres en el nororiente peruano. Entre las conclusiones se señalaron la necesidad de continuar implementando acciones que contribuyan a mejorar la situación de la mujer, propiciar la igualdad de oportunidades e incrementar la participación de la mujer en espacios políticos.

«La defensa del derecho a un ambiente sano» fue el tema del taller que organizó la Municipalidad Provincial de San Ignacio. Se abordaron temas como el rol de las organizaciones de mujeres, el compromiso de las mujeres organizadas en el desarrollo sostenible, entre otros.

Este municipio también convocó a 600 mujeres representantes de organizaciones del Programa del Vaso de

Leche, de los comités de huertos comunales, entre otras, para participar en la Gran Marcha de las Mujeres, celebrando el 8 de marzo.

La Red de Promotoras para el Desarrollo de la Mujer-Cajamarca (REPRODEMUC) viene preparando el Tercer Encuentro Macrorregional del Nororiente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas, que se realizará en San Martín. De igual manera ya empezaron las coordinaciones para el IV Encuentro Binacional Ecuador - Perú de Mujeres Indígenas, que también se realizará este año.

Un programa dirigido a trabajadoras sexuales ha sido puesto en marcha por la Pastoral de Salud, en el que se desarrollan temas relacionados a autoestima, identidad y revaloración (*Luz María Gallo, Aurora Portal*).



Junín

Un Plan Regional de la Mujer, con cinco ejes temáticos: educación, salud, violencia contra la mujer, participación política y trabajo, han elaborado las integrantes de la Red Regional Mujer Rural Junín, la Secretaría Técnica del Consejo Regional de la Mujer Junín y representantes de organizaciones de mujeres de las diversas provincias. El propósito es visibilizar la situación de la mujer rural, así como sus demandas y propuestas.

Este Plan Regional fue presenta-

do en un foro panel a las candidatas parlamentarias, que firmaron un Acuerdo de Compromiso ante la presencia de más de 250 asistentes. En él expresan su voluntad de presentar iniciativas a favor de las mujeres, dando prioridad a los temas de educación, salud, violencia, empleo e igualdad de oportunidades.

Aproximadamente noventa mujeres indígenas y colonas participaron en el acto cultural por del Día Internacional de la Mujer, en Satipo, organizado por el Consejo Regional de la Mujer Junín, la Mesa de Diálogo de la Mujer - Satipo y la Federación Regional de Mujeres Asháninka Nomatsiguenga y Kakinte (FREMANK).

Se abordaron temas como ciudadanía y participación política de las mujeres, el rol de la comisaría en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Participaron integrantes de FREMANK, de la Central Asháninka del Río Ene, Central Asháninka del Río Tambo, Consejo Nomatsiguenga Asháninka de Pangoa, además de representantes de clubes de madres, comités del Programa del Vaso de Leche, juntas vecinales, así como regidoras (*Ena Reynoso Salazar, Beatriz Fabián*).

Piura

Una activa participación tuvo la Red Mujer Rural Piura en el debate desarrollado en el marco de las últimas elecciones, con el fin de dar cumplimiento a la ley de cuotas, levantar una plataforma política desde la Red, incluir el enfoque de género en las agendas de los partidos políticos, además de fortalecer las propuestas relacionadas a educación, salud, desarrollo productivo y género.

Estos ejes temáticos fueron analizados en el foro regional «Mujeres rurales aportan al desarrollo», que tuvo como propósito formular propuestas para mejorar la situación y condiciones de

vida de las mujeres rurales de la región.

La Red viene trabajando estrategias para que nuevas instituciones que desarrollan acciones en el ámbito rural participen en la Plataforma. Además, este grupo está orientado a fortalecer su participación en espacios de decisión y canalizar propuestas de desarrollo rural desde un enfoque de género.

La Red tiene previsto participar nuevamente en los encuentros binacionales de mujeres rurales, impulsar investigaciones, continuar con la capacitación de sus integrantes y fortalecer su presencia en medios informativos (*Milagros Mendoza y Rolando Sosa*).

Tacna

La Red Mujer Rural Tacna tuvo una activa participación en las actividades por el Día de la Mujer. Se realizó una tertulia andina con la asistencia de numerosas organizaciones de mujeres de las diferentes provincias, en la que también se presentaron trajes y danzas típicas. En la provincia de Candarave, se realizó una actividad similar.

Es importante promover estos espacios, pues es una oportunidad para recoger las demandas y propuestas de las mujeres rurales, que buscan mejorar sus condiciones de vida (*Lucía Coaquera*).

Cusco

Las celebraciones del Día Internacional de la Mujer se iniciaron con un desfile y el izamiento de la bandera, en los que participaron la Mesa Género y Desarrollo del Cusco y diversas organizaciones de mujeres.

La Asociación de Profesores Primarios del Cusco organizó un conversatorio que contó con la exposición de Duklida Aragón, representante de la Mesa de Género y Desarrollo. En esta



Chacarera informa

reunión se dieron cita numerosas integrantes de organizaciones sociales.

El periodo electoral fue propicio para que el Grupo Impulsor por la Descentralización organice cuatro debates con candidatas/os al parlamento por la región Cusco.

Igualmente, bajo el lema ¡Tu voto decide, infórmate bien!, se realizó el «Diálogo electoral 2006: Hacia un pacto por el Cusco», en el que se plantearon políticas sobre equidad de género, interculturalidad y con relación a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Esta reunión contó con la asistencia de más de cien personas y fue transmitido por dos canales de televisión y seis emisoras radiales (*Duklida Aragon, Katy Pozo*).

Apurímac

La situación de las mujeres de las zonas rurales fue abordada en el conversatorio organizado por la Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac «Juan Velasco Alvarado», en el marco del Día Internacional de la Mujer. Estuvo presente el Alcalde Provincial de Abancay y representantes de organizaciones de mujeres de las zonas rurales.

El conversatorio tuvo como objetivo identificar las demandas de las mujeres rurales para mejorar sus condiciones de vida y proponer iniciativas legislativas para presentarlas a las autoridades electas (*Dina A. Esquivel*).

Loreto

Construyendo camino al andar: Encuentros multisectoriales de autoridades públicas, privadas y pueblo de



la provincia de Loreto, es el título del libro que presentó el Centro de Capacitación Campesina de la Amazonía (CCENCA).

El texto recoge la experiencia de acompañamiento de CENCCA al proceso de gobernabilidad provincial durante ocho años, en el que participaron hombres y mujeres del sector rural.

Igualmente presenta un diagnóstico sobre la situación de 37 mujeres de las comunidades rurales ribereñas de San Regis, San Jacinto, San Pedro I, San Isidro, San Jorge, 9 de Octubre, Nauta, Amazonas, CN Payorote, Hipólito Unánue, San Rafael de Tapirillo y 1° de Mayo.

Las conclusiones señalan que las mujeres se encuentran en situación de pobreza, trabajan en el hogar, en el campo y algunas manifiestan estar desempleadas. Son conscientes que acceder a educación de calidad les permitirá mejorar su condición económica. La mayoría de sus viviendas no cuenta con servicios básicos. A esta situación se suma el desinterés de las autoridades por mejorar la calidad de vida de las/os pobladores de estas comunidades (*Ruth M. Cancel*).

Ica

La Asociación de Mujeres del Distrito de Parcona (AMUPAR), de Ica, or-

ganizó dos cursos sobre estrategias de ventas y marketing y talleres de confección de prendas escolares, en el marco del Proyecto de Formación Empresarial. Profesionales de la Universidad Nacional San Luis de Gonzaga y de la Cámara de Comercio y Turismo de Ica dictaron los cursos a más de 400 mujeres (*Leslie Felices*).

Ucayali

La lideresa indígena Daysi Zapata Fasabi, dirigente del Pueblo Yine, fue elegida presidenta de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) para el periodo 2006-2008. Con esta elección, las catorce comunidades que reúne la Organización Regional de Atalaya (OIRA), base de ORAU, tendrán una representación activa, ya que es presidida también por la lideresa.

Las elecciones se realizaron en el marco del Congreso Regional de la ORAU, en el que participaron representantes e integrantes de las organizaciones y federaciones indígenas. Como vicepresidente fue elegido el líder shi-pibo Gilmer Yuimachi Castro.

En esta reunión, también, se elaboró una agenda común y detallaron acciones y estrategias para la defensa de los derechos territoriales y gestión autónoma de sus recursos natu-

rales, detención de la tala ilegal de madera, protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, respeto a la intangibilidad de las reservas territoriales, entre otros acuerdos (*equipo de comunicación ORAU*).

Huancavelica

Los efectos sociales y económicos de la violencia generada por el conflicto armado continúan presentes en las zonas más afectadas. Una de ellas es el centro poblado menor de Tinquercasa, ubicado en el distrito de Paucará, provincia de Acobamba. Allí, el Instituto para el Desarrollo Social Andino y Amazónico (IDESAM) viene ejecutando un proyecto de ayuda humanitaria a la población retornante y resistente, víctimas de la guerra interna.

El proyecto contempla mejorar la infraestructura de la comunidad, con la construcción de aulas en centros educativos y la instalación de letrinas sanitarias. Además, la población viene siendo capacitada en servicios básicos y ya se desarrolló un taller de autodiagnóstico.

En este proyecto, las mujeres tienen una participación muy activa. Así, en el taller de autodiagnóstico participativo se lograron recoger las demandas de la comunidad, referidas a equidad de género, participación ciudadana, entre otros. Este recojo de información es esencial para conocer las prioridades en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida de la población (*Héctor Osorio*).

participación ciudadana, entre otros. Este recojo de información es esencial para conocer las prioridades en la búsqueda por mejorar las condiciones de vida de la población (*Héctor Osorio*).



El artículo da cuenta de la experiencia de las Casas de Espera, propuestas desde el Ministerio de Salud (MINSA) para adecuar el parto a la cultura de las zonas andinas, en un esfuerzo por abordar la salud en nuestro país desde un enfoque intercultural.



Adecuación cultural para la atención del parto

Raquel Hurtado La Rosa*

La atención de la salud es una construcción social y cultural de poblaciones y proveedores y no solo de los proveedores. Si el dialogo intercultural se convirtiera en política pública, con los mismos recursos daríamos un inmenso salto hacia delante en la salud de nuestra población¹.

La necesidad de revalorar la cultura como una dimensión imprescindible del proceso de atención de la salud ha sido considerada en el Perú, luego de una década de restituir el sistema de atención y de un crecimiento de los establecimientos de salud en todos los rincones del país. Casi se ha logrado doblar el viejo problema de la inaccesibilidad geográfica, para encontrarnos cara a cara con la cuestión irresuelta de la inaccesibilidad cultural².



Los establecimientos de salud se han multiplicado por todo el territorio nacional: entre 1992 y 1996 pasaron de 3,934 a 5,934, y actualmente hay más de 7,000. Sin embargo, cuanto más extensa y numerosa es la interacción entre usuarios/as y sus familiares y miles de médicas/os, enfermeras y trabajadoras/es del sector salud, más necesario se hace reconocer que no será posible lograr mayores avances, en cuanto a equidad, eficiencia y calidad, tomando en cuenta solo los bienes y servicios vistos desde su exterioridad, desde el enfoque biomédico y desde la modernidad.

En ese encuentro de usuarias/os y prestadores hay muros interiores, bloqueos culturales, trasvases afectivos, flujos étnicos y sociales, que es necesario develar e incorporar en todo esquema de atención, con mayor razón en un país heterogéneo como el Perú. En este contexto:

«la alta incidencia de muerte materna en la ruralidad traducida en la resistencia de las mujeres al parto institucional o el grado de gravedad en el que llegan a los servicios, no responde solo a las «distancias geográficas» entre ellas y los establecimientos, sino fundamentalmente al desencuentro cultural y al enfrentamiento del modelo antes mencionado, siendo la «distancia emocional» la responsable de esta inaccesibilidad a los servicios del sector público»³.

Adecuación cultural en salud materna

Una de las prácticas culturales en relación a la atención del parto es la posición. La gran mayoría de nuestras gestantes de poblaciones rurales o centros poblados, distintos de grandes ciudades, y las mujeres de grupos amazónicos prefieren dar a luz en forma vertical, ya sea en cuclillas, sentada, arrodillada, entre otras. El personal de salud ha sido entrenado para atender el parto en posición ginecológica, es decir con la mujer echada y con las piernas abiertas y sujetas en la camilla ginecológica. Estas dos prácticas totalmente diferentes ocasionan un desencuentro cultural entre el personal que atiende y la parturienta, provocando desconfianza de la gestante y estrés en

el personal de salud por no satisfacer la necesidad de la usuaria. El enfoque biomédico y la influencia de la cultura urbana consolidan la convicción de las mujeres en cuanto a la conveniencia de la posición horizontal⁴ al momento de parir: la decisión voluntaria de internarse en una clínica u hospital supone obedecer todas las indicaciones de las/os médicas/os, y acostarse forma parte de la tecnología más avanzada. Pero la influencia de la ciencia de la cultura occidental y urbana también ignora cuáles son las prioridades y las nece-

DIRESA	Nº Casas de Espera
Cajamarca	22
Amazonas	16
Huánuco	58
Lima Norte	2
Apurímac	28
Lima Sur	3
Apurímac II	6
Lambayeque	1
Cusco	83
Huancavelica	6
La Libertad	1
Loreto	1
Piura I	3
Piura II	2
Puno	33
Ancash	2
Junín	7
TOTAL	274

sidades del parir para las mujeres en general y para las mujeres rurales en particular, que conciben este proceso como un evento natural que no siempre precisa de intervenciones medicalizadas.

En nuestro país existe una importante experiencia en la atención del parto en posición vertical, con un enfoque de adecuación cultural, que hace evidente un incremento notable del porcentaje de partos atendidos por personal de salud. Además, las evidencias científicas demuestran que la atención del parto en posición vertical es más fisiológica y facilita a la mujer la expulsión del recién nacido.

Según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDES 2000, 2004-2005) se ha incrementado el acceso de las mujeres a los servicios de salud: en la atención prenatal, con una variación de 84% a 90.1%; en la atención del parto atendido en establecimientos de salud, de 58% a 70.1% a nivel nacional, incremento que se ha logrado especialmente en la población rural, donde se ha reportado un aumento del parto institucional de 24% (ENDES 2000) a 42.9% (ENDES 2004-2005). Estos logros han sido posibles al enfrentar las barreras geográficas a través de las Casas de Espera, así como por la adecuación cultural de los establecimientos de salud para la atención del parto en respuesta al reconocimiento de las barreras culturales y la implementación del Seguro Integral de Salud para la atención del parto.

Por lo tanto, la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Salud de las Personas del MINSA, en respuesta al compromiso de contribuir con el objetivo común de la maternidad segura y el mejoramiento de la salud y sobrevivencia del recién nacido, ha emitido la norma técnica para la atención del parto vertical con adecuación intercultural, política de salud que propone el reto de sensibilizar y capacitar al personal de salud para la oferta de esta modalidad de parto a nivel nacional.

Las Casas de Espera

La Casa de Espera se establece para aquella gestante procedente de una zona de difícil acceso y especialmente si es portadora de factores de riesgo obstétrico y social, de modo que cuente con un alojamiento cercano a un establecimiento de salud

que le brinde atención obstétrica esencial hasta que la emergencia obstétrica se haya resuelto y pueda regresar a salvo a su comunidad de procedencia.

El establecimiento de la Casa de Espera de Parto depende esencialmente de la movilización y organización de recursos locales, de compromisos individuales, sobre la base de la solidaridad y responsabilidad social. Los recursos financieros son, igualmente, importantes pero en menor escala y pueden ser hallados con más facilidad cuando todos los actores sociales de la comunidad comparten responsabilidades.

La organización y funcionamiento de la Casa de Espera entraña una delicada y compleja responsabilidad basada en el compromiso y participación efectiva de las personas, organizaciones e instituciones dentro de un contexto poblacional, con un carácter tanto individual como institucional.

Desde el punto de vista de la interculturalidad en salud, estas experiencias han tenido éxito porque han permitido establecer puentes entre las expectativas y necesidades de las mujeres para la atención de la salud materna y el modelo biomédico generalizado de la oferta de servicios de salud pública. Merecen un reconocimiento especial por haber logrado disminuir en forma importante las barreras de accesibilidad geográfica y cultural para la atención del parto, por lo cual deben ser sistematizadas para identificar los logros y lecciones aprendidas y promover su institucionalización a través de políticas de salud de alcance nacional.

*Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud.

¹ Arroyo, J. Interculturalidad en la atención de la salud. MINSA-OGE, Lima, 2001.

² MINSA, Oficina General de Epidemiología, Proyecto VIGIA. Interculturalidad en la atención de la salud. Estudio socio antropológico de enfermedades que cursan con síndrome ictero hemorrágico en Ayacucho y Cusco, Lima, 2001.

³ Hurtado, R. Muerte materna en los establecimientos de salud pública del Departamento de Puno: Una aproximación al análisis desde la perspectiva de los derechos humanos. Tesis para optar el grado de Maestro en Políticas Sociales con Mención en Género, Población y Desarrollo, 2002.

⁴ La modalidad del parto horizontal se le atribuye al famoso obstetra Mauriceau, en el siglo XVII. Fue él quien «acostó» a las mujeres para parir, en un principio, al parecer, para poder aplicar el instrumento de moda por esos tiempos, el fórceps. Hasta ese momento los partos, desde los albores de la humanidad, se habían realizado en distintas variantes de posición vertical como lo muestran grabados o esculturas de prácticamente todas las culturas.

El artículo aborda el impacto que tendrá el TLC con Estados Unidos sobre las/os productoras/es peruanas/os. aspectos que demandaban una mayor difusión y debate antes de su aprobación en el Congreso de la República.



TLC y el impacto que tendrá sobre las/os peruanas/os

Rosa Guillén Velarde*

El Congreso de la República aprobó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos el último 27 de junio. Después que el 7 de diciembre los equipos de Perú y Estados Unidos cerraron las negociaciones sobre el TLC, esperábamos ingresar a una etapa de debate, con la mayor participación posible de la ciudadanía, sobre la conveniencia o no de firmarlo. Lamentablemente, este debate no se dio y el Congreso terminó por aprobarlo de madrugada, con apenas unas horas de discusión.

Sectores críticos al TLC, desde un comienzo, alertaron a la ciudadanía sobre los riesgos de la firma de este tratado e, incluso, se concretó la recolección de firmas para la convocatoria a

El TLC aprobado hace concesiones que comprometen nuestra soberanía y las posibilidades de desarrollo futuro. pero, también, afectará las exportaciones actuales.



un referéndum para que sea la población la que decida sobre la firma de este tratado, previa campaña informativa.

La ausencia de debate se sumó a un proceso sin una estrategia orientada a buscar beneficios para los productores y pueblo peruanos, sino que se guió más bien por la consigna «TLC sí o sí».

Durante las negociaciones, el gobierno utilizó los recursos del Estado, principalmente, en propaganda sobre los posibles beneficios del TLC. Ofreció el ingreso masivo de productos peruanos a los mercados de Estados Unidos, el incremento de trabajo y empleo por el crecimiento de exportaciones, productos baratos y accesibles a todos por la reducción de aranceles y por la promoción a la libre competencia. Pero poco o nada se dijo sobre los efectos negativos.

Fueron los principales grupos que se verán afectados los que advirtieron sobre esta engañosa propaganda y sobre los principales riesgos, y demandaron defender los intereses del país, los derechos de las/os productoras/es nacionales, y demandaron el desarrollo de mercados locales, regionales y nacional para nuestra producción.

El TLC aprobado hace concesiones que comprometen nuestra soberanía y las posibilidades de

desarrollo futuro, pero, también, afectará las exportaciones actuales.

Competencia desleal y *dumping*

Los más afectados serán las/os productoras/es agrícolas, la pequeña y mediana agricultura nacional que abastece principalmente a la población local y regional. Ésta ocupa directamente a 2'800,000 trabajadoras/es, lo que equivale al 21% de la población económicamente activa, además de cientos de miles de trabajadoras/es relacionados indirectamente con la actividad agrícola.

Con el TLC, importantes sectores no podrán competir con la gran producción agrícola de Estados Unidos, pues el gobierno norteamericano subsidia con millones de dólares a sus productores y sus productos de exportación. Además, el TLC promueve una competencia desleal e injusta reduciendo y eliminando, en nuestro país, los aranceles a las importaciones¹, eliminando las franjas de precios,² y cuotas de importación reguladas. Todos ellos mecanismos que sí son usados por Estados Unidos para proteger sus mercados internos. No se puede tener medidas que guardan privilegios para los grandes productores norteamericanos.

canos y restringen derechos para los nacionales.

El 2003, los Estados Unidos pagaron en subsidios a los productores agropecuarios 94.1 mil millones de dólares. De ellos, 38.9 mil millones fueron destinados en apoyos directos a los productores agrarios. Aportaron en subsidios el 48.3% del precio del algodón; el 51.8% del precio del arroz; el 33.9% del precio del trigo; y el 17.1% del precio del maíz amarillo. Para el año 2004, el subsidio por tonelada métrica fue de US\$ 36.2 para el arroz; US\$ 56.9 para la cebada; US\$ 57,1 para el trigo; US\$ 145.8 para la leche; US\$ 27.7 para el maíz y US\$ 164.4 para la azúcar refinada o equivalente; US\$ 589.8 para carne de ovino y US\$ 494.4 para lana³.

Según el resumen que aparece en la página web del MINCETUR, en el TLC con los Estados Unidos el Perú abrirá el cien por ciento del mercado nacional a los productos importados, con algunas variaciones de tiempo. Por ejemplo, desde el primer día de vigencia del Tratado se triplicarán las importaciones de trigo, con lo que se afectarán 162,768 familias productoras. Además, el trigo y la papa son bienes sustitutos y al aumentar la oferta de trigo se perjudicará el consumo de papa nativa y caerán los precios, perjudicando a los productores/es nacionales.

Igualmente, la cebada ingresará al mercado nacional libre de aranceles y de cuotas, afectando

a 249,633 pequeñas unidades campesinas y familias alto andinas que actualmente proveen a las empresas cerveceras.

En el caso del algodón, 27,783 familias productoras se verán afectadas, porque se eliminarán los aranceles desde el primer día de puesta en práctica el TLC. En este caso se prometieron compensaciones que aún no logran mecanismos claros de ejecución. Existe un pago pendiente de compensaciones desde el año 2005 que aún no se paga.

En arroz, la situación también es preocupante, porque se aplica una cuota de ingreso de 74 mil toneladas sin pagar impuestos y la desgravación total será en 17 años. Las principales afectadas serán 93,095 familias, principalmente de la selva.

En maíz la situación es más dramática, ingresaría una cuota anual de 500 mil toneladas sin pagar impuestos desde el inicio y el resto se desgravará en doce años. Igualmente, ingresará fructuosa de maíz (producto sustituto del azúcar en la producción de golosinas y otros) con un periodo de desgravación de cinco años.

Además, en la última etapa, se negoció la importación de cuartos traseros y menudencias de pollo a precios *dumping*. Se ha ilusionado a las/os productoras/es nacionales con admitir en el mercado norteamericano importaciones de pechugas y piernas, pero las exigentes medidas sanitarias y



Con el TLC. importantes sectores no podrán competir con la gran producción agrícola de Estados Unidos...

fitosanitarias las bloqueará luego.

Hay otro conjunto de concesiones, de las cuales se discute poco. Nos referimos a los derechos de propiedad intelectual que permite a las corporaciones transnacionales patentar plantas, modificar semillas nativas y producir transgénicos. Con lo cual se aumenta la dependencia de la producción debido a que cada producto patentado se acompaña de métodos de producción y utilización de insumos producidos por ellos mismos.

El incremento de las exportaciones al mercado de Estados Unidos se oferta como la gran oportunidad para mujeres y jóvenes de obtener empleo; sin embargo, es importante anotar que el principal producto de exportación de Perú a Estados Unidos es el oro de Yanacocha (27% del valor exportado en el 2005); le sigue el cobre de la Doe Run, Cerro verde y Southern (12%). Todas actividades altamente contaminantes, con tecnologías intensivas en el uso de agua y con pocos trabajadores y muy poca posibilidades de empleo para las mujeres.

Las exportaciones textiles, que aumentaron mucho con el ATPDEA⁴, alcanzan solo el 3% de la

exportaciones y los espárragos y frutas no llegan al 2%. Aquí sí hay uso intensivo de fuerza de trabajo, pero las condiciones para las trabajadoras son con menores derechos, eventuales, sin seguridad social, ni vacaciones ni expectativas de jubilación.

En resumen, la aceptación del TLC negociado con Estados Unidos atenta contra los productores/es agrarias/os y la soberanía alimentaria, y promueve la mayor dependencia de uso de insumos, incluidos las semillas, los fertilizantes, pesticidas, de las grandes empresas.

Salud y medicamentos básicos

Bajo el título de protección a la propiedad intelectual se ha negociado el incremento de tiempo para la protección de datos de prueba, lo que extiende en cinco años el uso en exclusividad de la patente actual de veinte años de los laboratorios comerciales en la producción de medicinas.

Este acuerdo afecta la producción e importación de medicamentos básicos o genéricos que son mucho más baratos. El Ministerio de Salud había advertido sobre los riesgos para la población, a lo



El incremento de las exportaciones al mercado de Estados Unidos se oferta como la gran oportunidad para mujeres y jóvenes de obtener empleo.



que debemos agregar los mayores gastos de ESALUD en medicinas y métodos de curación también patentados.

Lo que no está contabilizado son los mayores precios que pagaremos todos las/os que necesitamos ir a una farmacia a comprar medicina.

Las compras estatales y las transnacionales

Otro bloque importante de las negociaciones, que afectará a un sector de la producción nacional, será el ingreso de las licitaciones internacionales al espacio de las compras gubernamentales a partir de 150 mil dólares. Las medianas empresas y particularmente las MYPES, que en este gobierno conquistaron la cuota de 40% de participación en las compras gubernamentales, entran en riesgo.

También la competencia será mayor entre los abastecedores de los programas sociales de los ministerios, gobiernos regionales, municipios, no solo por tecnologías y volúmenes de venta, sino, sobre todo, por la capacidad de gestionar y de invertir en marketing y cabildeos que sí tienen las grandes empresas. Éstas acostumbran calcular sus ventas en periodos de cinco a diez años y están dispuestas a perder el primero a fin de sacar de la competencia a empresas más pequeñas, para aumentar los precios en los siguientes al ya no tener competidores.

La soberanía en juego

En las negociaciones, Estados Unidos ha impuesto que el acuerdo comercial debe adaptarse y no entrar en contradicción con su propia legislación federal o estadual. Para el Perú, por el contrario, el TLC tiene rango de Tratado y prevalece sobre las leyes nacionales y para su ejecución permite modificar o derogar leyes para que no entren en contradicción con la puesta en marcha del TLC y tiene la prohibición expresa de legislar en el futuro regulaciones sobre medioambiente y otros derechos que puedan contraponerse a lo acordado en el TLC.

Por estos motivos, varias organizaciones de la sociedad civil entregaron al Jurado Nacional de Elecciones más de 100 mil firmas solicitando Referéndum antes de que el Parlamento confirmara la firma del TLC⁵. Sin embargo, el Parlamento desestimó el pedido alegando razones técnicas. Pero las razones fueron políticas.

Luego de la millonaria propaganda a favor del TLC, realizada por el gobierno anterior, se paralizó la discusión cuando más la necesitaba el país. No aceptaron debates técnicos ni políticos. Asustaron a los indecisos anotando: «si no se firma el TLC se perderán millones de empleos», «se pierde el ATPDA y el mercado norteamericano», «los beneficios son superiores a los costos», «los que se oponen lo hacen por razones ideológicas», «se compensará a los pocos perdedores».

Igualmente, el gobierno desestimó la ampliación del ATPDA, a pesar de que se daban las condiciones para no retirarse hasta completar el proceso de aprobación de los TLC con Colombia y Ecuador. Pero querían ser los primeros en llegar, como si ello nos diera algún beneficio.

Ahora la decisión está en la otra orilla, es decir en el Congreso de Estados Unidos. El ex presidente Toledo fue a buscar apoyo para que se apruebe lo más pronto, pero lo más probable es que se retome la discusión después noviembre.

*Directora de la organización Género y Economía.

¹ Impuesto que pagan los productos importados al ingresar al país. Se usa desde hace muchos años para proteger la producción nacional.

² Como se precisa en la nota 2.a del apéndice 1 del capítulo II: «Perú no deberá aplicar ningún sistema de banda de precios (Sistema de Franjas y Precios) a mercancías agrícolas importadas de Estados Unidos.» Fuente TLC Perú-EE.UU.: análisis del Capítulo sobre Agricultura (1). Equipo Técnico CEPES-CONVEAGRO.

³ Fuente: comunicado de CONVEAGRO ante el cierre de las negociaciones.

⁴ La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), mediante la cual se renuevan y amplían los beneficios unilateralmente otorgados por el gobierno de Estados Unidos, a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú mediante la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA), se aplicará retroactivamente a partir del 4 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2006.

⁵ En la petición de Referéndum han participado los principales gremios y organizaciones del Perú, como la Confederación Campesina del Perú-CCP, Confederación Nacional Agraria-CNA, Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP, Central Unitaria de Trabajadores-CUT, Consumidores por el Desarrollo, APRODEH, Foro Salud, Grupo Género y Economía.

La «Campana por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales» permitió comprobar que la entrega del DNI, por más que esté asociada a un discurso de derechos, no desarrolla de por sí una perspectiva de derechos. para lograrlo es necesario que el Estado llegue, que las mujeres se organicen, realicen prácticas ciudadanas y acompañen procesos de construcción de conciencia ciudadana e identidad de la mujer.



Campaña DNI: Balance desde la experiencia

Ela Pérez Alva*

A lo largo de los quince años de trabajo del Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán, hemos buscado contribuir con los procesos de inclusión de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo y el acceso de las mujeres rurales a recursos productivos, económicos y sociales. Ha sido este quehacer el que nos llevó a visualizar cómo la indocumentación limitaba a las mujeres para ser propietarias de sus tierras –limitación también advertida por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras-PETT–, de tal manera que fue posible advertir que la indocumentación tenía un rostro particular: era femenino y de las zonas rurales más pobres del país.



Posteriores intervenciones y la revisión de las cifras oficiales –312 mil mujeres peruanas no tienen ningún documento de identidad¹, un millón sería el total de personas indocumentadas en el Perú², como una de las consecuencias 94,200 niñas/os (15% del total) no obtienen su partida de nacimiento cada año³– profundizaron nuestra lectura en torno a la indocumentación, y en tanto tocaba de modo sensible la condición ciudadana y personal de la mujer decidimos impulsar una propuesta orientada al reconocimiento de las mujeres rurales como ciudadanas, con énfasis en el derecho a la identidad.

Entre el 2003 y el 2005, implementamos el proyecto «Por el ejercicio ciudadano de las mujeres rurales y su derecho a la identidad» con la finalidad de promover la institucionalidad de la ciudadanía de las mujeres rurales, el fortalecimiento de su identidad y el empoderamiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos. En este lapso logramos involucrar a personas, organizaciones civiles e instancias públicas de Arequipa (La Unión, Condesuyo y Castilla), Cajamarca (Chota, Cutervo y Hualgayoc), Piura (Ayabaca, Huancabamba y Morropón), Puno (Sandía y Carabaya), Huancavelica (Angaraes y Acobamba) y Cusco (Paruro y Acomayo).

El proyecto desde su inicio superó el planteamiento tradicional de la indocumentación como falta de DNI u otros documentos (a esto se debe gran parte de los logros alcanzados) y planteó la indocumentación como vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, impacto negativo en la construcción de su identidad, ausencia de ciudadanía, ausencia de una cultura ciudadana y un problema de exclusión y/o marginación étnica y por género. De esta manera se pudo contemplar cómo la indocumentación es uno de los hilos de una larga madeja de problemas que tienen como eje la discriminación de género en un contexto de pobreza, de debilidad y ausencia estatal, de rezagos de la violencia civil y militar; además, se pudo establecer la necesidad de afrontarla con la participación de diversos agentes y actores de la sociedad civil y Estado, a nivel local, regional y nacional.

El impacto de la campaña

En el terreno práctico, la aproximación asumida y las acciones realizadas han logrado diversos impactos en la sociedad civil, el Estado y las personas, los cuales pueden mostrarse observando diferentes ámbitos.



...planteó la indocumentación como vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. impacto negativo en la construcción de su identidad...



a. Acceso, condición y ejercicio ciudadano de la población

En el marco del Proyecto se logró la aprobación de la Ley N° 28316 que elimina la Libreta Militar como requisito obligatorio para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI). El efecto directo ha sido mejorar el sistema de registro e identificación nacional permitiendo la simplificación administrativa en el trámite y facilitado el acceso al documento de numerosas/os peruanas/os.

Además, la participación social ciudadana se ha visto fortalecida de manera indirecta, pues siendo cada vez mayor el número de personas documentadas ha crecido en las organizaciones sociales de base (OSB) la posibilidad de regularizar, formalizar y obtener su personería jurídica, así como acreditar debidamente a las/os miembros integrantes de sus organizaciones para beneficios en el acceso y gestión de los programas sociales. En esta misma línea, muchas personas que regularizaron su situación de indocumentación y que son integrantes de organizaciones y gremios, como en el caso de la CCP (Confederación Campesina del Perú), pudieron adherirse a la solicitud de re-

feréndum para el Tratado de Libre Comercio (TLC).

b. Ampliación de la ciudadanía y modernización del Estado

El problema de indocumentación femenina rural visibiliza la ausencia del Estado en muchos lugares de nuestro país, especialmente en las zonas rurales, y evidencia la responsabilidad del Estado en la construcción de democracia. La experiencia muestra que no es suficiente que el Estado reconozca la ciudadanía de las/os peruanas/os vía la entrega de documentos (cual cumplimiento de «producción y metas»), se requiere un estado de derecho que garantice una práctica ciudadana participante, activa, vigilante, soportada en deberes y derechos y realmente inclusiva en términos de género e interculturalidad.

c. Relaciones de género y construcción de identidad de la mujer

La indocumentación, al limitar el ejercicio ciudadano y el acceso a recursos económicos, sociales y culturales, al constituirse en no reconoci-



Además, la participación social ciudadana se ha visto fortalecida de manera indirecta...

miento del Estado hacia las personas, llegando a extremos de no percatarse de la muerte o desaparición de las mismas (como ocurrió en nuestro país en la época de la violencia política), al reducir el campo relacional y simbólico de la vida íntima, económica, familiar, comunal y política de la mujer rural, al estar revestida culturalmente de elementos de machismo, se convierte en un «nudo práctico» que limita la construcción de la identidad –psicológica, cultural y jurídica– de la mujer rural.

La adquisición-entrega del DNI, al ser un acto de reconocimiento jurídico de la existencia de la persona por parte del Estado y al facultar a la persona para ejercer derechos políticos y civiles, constituye un elemento clave para participar como ciudadano/a en los sistemas de relaciones materiales y simbólicas. Participar, en tanto acto personal, social y político, referido a la propia cotidianidad, a un colectivo y a una comunidad, constituye el fundamento para objetivar y subjetivar procesos y contenidos de identificación ciudadana⁴.

d. Incorporación de la propuesta en el sector público

Aunque no por la intervención exclusiva del Proyecto, podemos señalar que el sector público ha sido afectado de modo positivo.

En el RENIEC⁵ se ha incorporado una nueva mirada al problema de la indocumentación y en especial a la indocumentación femenina rural; se han incorporado a nivel orgánico las Gerencias de Restitución de la Identidad Regionales (GRIAS Regionales), a efecto de desarrollar acciones de promoción descentralizada de la documentación ciudadana a partir de dar prioridad a los grupos vulnerables identificados en el Plan Nacional.

En los gobiernos locales, las *ordenanzas municipales* de gratuidad y/o agilización de los trámites para facilitar la obtención de las partidas de nacimiento siguen siendo parte activa del compromiso asumido por municipios distritales y provinciales para apoyar las campañas a favor del derecho a la identidad.

e. Incorporación del tema en la sociedad civil

El derecho a la identidad es ahora un tema de

interés y está en la agenda de algunos organismos no gubernamentales y en las organizaciones sociales, en particular de mujeres.

En este sentido, las lideresas rurales, indígenas y amazónicas de diferentes organizaciones del norte, centro y sur⁶, en el II Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras Rurales, realizado en septiembre del 2004 en México, incluyeron en su Agenda Nacional y Declaración Política el problema de la indocumentación de las mujeres como problema relevante y propusieron realizar una *Cruzada latinoamericana por la documentación de las mujeres rurales*.

f. El ámbito personal de la población rural, particularmente en las mujeres

En términos prácticos, la mayor parte de las mujeres atiende a la importancia de tener documentos cuando le «pasa algo» y requiere el DNI para viabilizar su interacción con el Estado y los servicios que éste brinda, o con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil⁷. Por ejemplo, cuando se implementa algún programa social como el Programa Caminos Rurales y no pueden trabajar allí, cuando llega alguna ONG y les ofrece créditos y ven que hay algunas trabas, etc.

A lo largo de esta experiencia se comprobó que la entrega del DNI, por más que esté asociada a un discurso de derechos no desarrolla de por sí una perspectiva de derechos; es más, en la mayor parte de las mujeres refuerza la consideración de la documentación como trámite para obtener el documento físico del DNI y superar restricciones materiales. Si a la mujer rural se le habla de derechos lo sienten abstracto, sobre todo en zonas de extrema pobreza, donde hay absoluta ausencia de Estado y la cultura y las propias dinámicas de su localidad no exigen portar o usar un DNI. Para que esto cambie es importante que el Estado llegue, que las mujeres se organicen, realicen prácticas ciudadanas y acompañen procesos de construcción de conciencia ciudadana e identidad de la mujer.

Por lo tanto, el uso del DNI, si bien no da conciencia inmediata de derechos o de ejercicio de ciudadanía es un medio importante para abrir el

camino a la formación de la conciencia de derechos y ejercicio ciudadano.

Por otro lado, se ha logrado percibir también, que más allá de la ubicación en términos de la utilidad del DNI, o el ejercicio ciudadano, muchas mujeres asocian la obtención del DNI con el sentimiento de seguridad, valoración y autovaloración como persona formalmente reconocida por la sociedad, en síntesis el «reconocimiento del otro», tan importante para desarrollar el sentido de pertenencia y la identidad en el ser humano.

Las acciones hacia el futuro

Aún falta mucho por hacer, sin embargo, los aprendizajes logrados señalan diversos puntos a tener en cuenta para la continuidad de la acción. Destacaremos cuatro que nos parecen fundamentales en tanto dejan ver la trascendencia del problema y las necesidades de la acción concreta.

1. Ampliación al espacio sudamericano de la propuesta y acción

El problema de indocumentación es un claro reflejo del complejo y discriminatorio proceso de construcción de la ciudadanía en el Ande sudamericano. Por ello, consideramos estratégico y necesario ligar este proceso nacional a procesos regionales que permita redefinir las responsabilidades sociales y jurídicas de los Estados frente al desarrollo de políticas públicas de igualdad de oportunidades, erradicación de la violencia y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

2. Afirmación de logros a nivel local, regional y nacional

Hacia delante, consideramos que será de vital importancia incidir en la presentación y aprobación de iniciativas y propuestas a nivel de los gobiernos locales y regionales para que asuman un rol protagónico en la construcción de la ciudadanía e identidad de su población, a fin de que incorporen esta problemática en sus planes de desarrollo y aprendan a leer y actuar desde los enfoques de género, derechos e interculturalidad.

En esta misma línea será fundamental desarrollar acciones e incidencia para que el Estado peruano considere este problema como tema prioritario en la agenda pública nacional, y asigne re-

ursos e institucionalice mecanismos que faciliten el trámite de la documentación de la población, tomando en cuenta las características y condiciones particulares de las mujeres que viven en el campo.

3. Involucrar y empoderar a la sociedad civil

Será sumamente importante sumar esfuerzos, concertar e involucrar a las organizaciones, instituciones y redes de mujeres a los procesos desencadenados y por desencadenar. Además es importante tener en cuenta que este involucramiento crea un contexto fundamental para empoderar a mujeres y lideresas, para que asuman un mayor protagonismo nacional y regional en la lucha y defensa por el derecho a la identidad y ejercicio de su ciudadanía plena.

4. Vigilancia en la prevención y restitución de la identidad de las mujeres rurales

Consideramos que para seguir acortando barreras en el ciclo de la documentación y construir la ciudadanía de las mujeres es sumamente importante vigilar el cumplimiento e implementación de proyectos e iniciativas a favor de las mujeres rurales indocumentadas. Por ello, como sociedad civil es fundamental desarrollar una estrategia permanente de seguimiento a las medidas y propuestas, a favor de las mujeres rurales y población rural, aprobadas en el Plan Nacional de Documentación 2005-2009.

* Programa de Desarrollo Rural, Centro Flora Tristán

¹ INEI, 1998.

² PAR, 2002.

³ UNICEF, 2006.

⁴ Algunos de estos contenidos estudiados por Tezania Velásquez-DEMUS como: delegación de poder, creación de realidad, acumulación de capital simbólico, signo de cuidado, vivencias de exclusión, indiferencia, orfandad, etc.

⁵ En particular desde la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS).

⁶ Un grupo representativo de las diferentes organizaciones, federaciones, asociaciones y rondas campesinas se reunieron en setiembre del 2004 en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Amazónicas. La Declaración Política que firmaron la presentaron a la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas del Congreso.

⁷ Entidades bancarias, organizaciones sociales, etc.

Nacional

Un cambio en la actitud y estrategias de trabajo con los sectores más pobres, en especial con las mujeres, ha significado el compromiso y la participación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC en la campaña «Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales». que impulsa el Centro Flora Tristán.



RENIEC: Compromiso frente al derecho de identidad de las mujeres rurales

Carmen Velarde Koechlin*

Cuando en febrero del año 2003, el Centro Flora Tristán invitó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, a participar de un proyecto que promoviera el acceso a la documentación de las mujeres que habitan en zonas rurales, tuvimos la seguridad de que el derecho a la identidad no sería considerado únicamente como la prerrogativa a portar documentos de identificación, sino que se convertiría en la voz de aquellas personas que han vivido más cerca del ámbito privado y que, solo ahora, podrían aceptar y vivir una vida pública de gozo y exigencia de sus derechos y deberes.

La realidad de las mujeres rurales no podía ser ajena al RENIEC, sobre todo cuando se había instituido una política de trabajo con un enfoque social orientado a responder a las necesidades de cada uno de los diversos grupos poblacionales que habitan en nuestro país.

El RENIEC ha venido trabajando bajo una concepción de creación de valor público; es decir, mientras las empresas privadas generan utilidades, las entidades del Estado forjan respuestas a las necesidades concretas de las/os usuarias/os, de sus servicios y productos, y responden a las aspiraciones ciudadanas.

Además, fuimos conscientes que el Perú, con su geografía variada, con sus costumbres y culturas múltiples, precisa de la presencia del Estado en sus zonas más alejadas, sobre todo en las áreas rurales; por tanto, responder a la realidad de las mujeres rurales indocumentadas, participando en el Proyecto «Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y su derecho a la identidad», promovido por el Centro Flora Tristán, era construir nuevas oportunidades para facilitar a la población peruana, sobre todo a las mujeres, el acceso a sus documentos de identificación y garantizar el ejercicio de su derecho a la identidad y, con él, el ejercicio de todos los demás derechos que la existencia legal les confiere.

La importancia de la generación de capacidades

Para consolidar su compromiso de trabajo en este proyecto, el RENIEC suscribió, en el año 2003, un convenio de cooperación interinstitucional con el Centro Flora Tristán. El trabajo realizado a partir de ese momento nos enseñó que el problema de la indocumentación no solo incluía la falta de documentos de identificación, sino la necesidad de generar capacidades en las mujeres de las zonas rurales para sentirse ciudadanas y portadoras justas del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Efectivamente, durante el trabajo encontramos que gran parte de la población desconocía los procedimientos para la obtención de la Partida de Nacimiento y del DNI y que no encontraban utilidad en dichos documentos.

Ello significó un cambio en la perspectiva del RENIEC e incluimos, como parte de nuestras acciones, la elaboración de material para transmitir a la población los conocimientos sobre el ciclo de la documentación y la importancia de los documentos de identidad. Esta experiencia, sumada a otras vivencias del RENIEC con diversa población vulnerable, implicó que, en junio del año 2005, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social creara un equipo denominado «Fomento de la Identidad», encargado de la elaboración de material para la promoción del derecho a la identidad y generación de capacidades relacionadas al tema, en talleres y trabajos con la población.

RENIEC: mayor descentralización

De otro lado, la experiencia de participación en el proyecto, aunada a la práctica de trabajo con otras poblaciones vulnerables, nos reveló la necesidad de integrar esfuerzos con todas las áreas del RENIEC, tanto en Lima como en las diversas provincias, ya que la ciudadanía no identifica cuál área de la institución lo está atendiendo, sino que su interés está en recibir el servicio. Así, se logró una coordinación flexible con las jefaturas regionales del RENIEC en las zonas de trabajo del proyecto; asimismo, se iniciaron talleres de capacitación a las mujeres líderes, eventos que incluyeron a equipos multidisciplinarios de capacitadoras/es, no solo de las diferentes instituciones participantes del proyecto, sino de las diversas áreas del RENIEC.

Esta labor nos permitió una experiencia de trabajo y concertación entre la sociedad civil y el Estado, que demostró que la obtención de mayores logros se da precisamente en un trabajo en conjunto y desprendido de cualquier alarde.

A su vez, esta modalidad de trabajo conllevó a lograr la descentralización de las labores de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social en las zonas de intervención del Proyecto, con lo cual se desafió algunos principios de la gestión pública, tales como la rigidez o verticalidad en la toma de decisiones; ello, considerando que la realidad social es dinámica y cambiante.

Esta descentralización nos permitió apreciar la importancia de la sistematización de nuestras experiencias, toda vez que esta realidad social cambiante demuestra que el proyecto o programa debe ser evaluado constantemente y adaptarse según la realidad cultural de la zona o según el contexto. Generalmente se piensa que un programa social es exitoso si se ha diseñado adecuadamente, pero si fracasa es que el diseño no fue bueno. Sin embargo, el trabajo arduo con las mujeres indocumentadas que habitan en las zonas rurales *nos ha exigido mucha creatividad* para responder a sus necesidades de documentación en la medida que el proyecto estaba siendo implementado. Entonces resulta más importante evaluar la implementación y reorientar las actividades antes que confiarnos en el diseño del mismo, aunque éste haya sido muy bien trabajado.

Principales logros

A nuestro parecer, entre los principales logros o resultados más significativos de la participación del RENIEC en el Proyecto «Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y sus derecho a la identidad» destaca el hecho de haber contribuido, junto al excelente equipo del Centro Flora Tristán, a que las mujeres indocumentadas de las zonas rurales de Piura, Cajamarca, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno, demuestren interés por involucrarse en el espacio público, tomando conciencia de su existencia y su rol como mujeres ciudadanas constructoras y copartícipes del desarrollo del país.

La intervención con las mujeres que habitan en zonas rurales, nos ha proporcionado un mejor conocimiento de su problemática de indocumentación, así como la de sus hijas/os, corroborando que la indocumentación se hereda, sobre todo si quien carece de documentos de identidad es la madre, ya que su situación repercute no solo en sus propios hijas/os, sino en las/os hijas/os de sus hijas/os.

Cabe agregar que la participación en los talleres de capacitación sobre la importancia del derecho a la identidad, dar a conocer el ciclo de la documentación y resaltar la importancia de estar documentadas/os, ha permitido al RENIEC cooperar con la revaloración del papel ciudadano de las mujeres que viven en las zonas rurales andinas, sobre todo en las zonas más alejadas del país.

También se ha logrado otorgar más de diecinueve mil (19,000) documentos de identificación

(DNI) a personas antes indocumentadas, de las cuales entre el 62% y 72% han sido mujeres. Debemos destacar como uno de los más importantes resultados, la conformación de sólidas alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil en las zonas, lo cual ha permitido que las/os colaboradoras/es en la tarea de documentación y las propias personas indocumentadas, no sean vistas como beneficiarias/os de los servicios del Estado, sino que se sienten participantes y actores principales de esta labor solidaria. En síntesis, *concertación y coordinación y cooperación*, han sido características de estas actividades y del proyecto.

Finalmente, un resultado muy significativo ha sido que la ciudadanía de las zonas rurales considere que al acudir el RENIEC a su localidad se está iniciando el acercamiento del Estado, es decir, no es una sola institución pública la que va a documentarlos, es presencia del Estado desde ese momento y para siempre. Ello nos lleva a integrar acciones con otras organizaciones estatales, a fin de que incluyan a las zonas visitadas y a las mujeres documentadas como participantes y beneficiarias en sus programas y servicios.

Todos estos resultados han motivado la renovación, el año 2005, del convenio de cooperación interinstitucional con el Centro Flora Tristán, pero, sobre todo, han renovado el poder de la palabra, del respeto y de la honestidad que certifica que un trabajo en conjunto es entrega desmedida por la ciudadanía y el país.

* Gerenta de Restitución de la Identidad, Apoyo Social, RENIEC.

...la obtención de mayores logros se da precisamente en un trabajo en conjunto...



El artículo reflexiona sobre el rol del Congreso de la República en la solución de problemas como el de la indocumentación, cuya superación es importante en el proceso de recuperar la credibilidad en el país y en el Estado, y en la construcción de una democracia inclusiva, capaz de dar espacio a todas/os las/os ciudadanas y responder a sus problemas.



La democracia y el derecho a la identidad

Ernesto Herrera Becerra*

Hoy, en pleno siglo XXI, en el Perú existen cerca de dos millones de personas, sobre todo mujeres pertenecientes a los sectores más pobres, que no cuentan con DNI. Son personas que no existen para el Estado formal y oficial, que no participan de los programas sociales hechos para aliviar la pobreza y para solucionar «sus» problemas, que no pueden acceder a la propiedad, a servicios elementales como los de educación y salud, y que menos pueden lograr un crédito o aspirar a tener una propiedad. Son personas «invisibles» para un país excluyente e insensible, que no son tomadas en cuenta y son obviadas por la clase política, los diferentes niveles del Estado e incluso por la propia sociedad civil. Personas que carecen de un derecho elemental y fundamental como es la identidad, el cual está consagrado en nuestra Constitución y en los diferentes tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por nuestro país.

Esta cruda y lamentable realidad nos fue mostrada o enrostrada hace varios meses por las amigas de Flora Tristán y en particular por Elena Villanueva. Ellas con especial empeño y dedicadas a la promoción de las mujeres rurales de nuestro país se encontraron, dentro de su trabajo cotidiano, a estas mujeres «invisibles». Fueron ellas las que nos animaron a promover soluciones y fue la alianza con ellas, y otras instituciones



que se sumaron a esta cruzada, la que permitió que en julio del 2004 se aprobara la Ley N° 28316, que retiraba la Libreta Militar como requisito obligatorio para obtener el Documento Nacional de Identidad (DNI), que era una de las trabas centrales por las que miles de mujeres no se habían podido inscribir en el Registro Nacional de Identidad.

Luego de dos años, consideramos que ha sido un acierto la promulgación de esta ley y una muestra de que muchos de los problemas de nuestro país no requieren de complejas soluciones, sino de decisiones prácticas para problemas reales. Esta ley ha permitido que en un año se hayan inscrito aproximadamente 180,000 personas más que en el año anterior. Y que hoy el programa de Titulación de Tierras pueda dar pase a cientos de expedientes que se encontraban archivados por la falta de los DNI de los beneficiarias/os.

La agenda aún pendiente

Sin embargo, aún existen diferentes trabas que podríamos ir eliminando y que nos deben permitir que ninguna mujer o hombre en nuestro país carezca del elemental derecho a la identidad. Un primer obstáculo es el precio de las partidas de nacimiento, el cual es alto en algunos casos, mucho más si a este tenemos que sumarles el sobre costo adicional que tienen que pagar los habitantes de las zonas rurales, como lo es el traslado de zonas lejanas; por ello en coordinación con Flora Tristán hemos presentado el proyecto de ley 14452 en el que se dispone que la RENIEC expida una única copia de Partida de Nacimiento de manera gratuita, la cual será de uso exclusivo para obtener el primer ejemplar del DNI.

De la misma manera hemos propuesto el proyecto de ley 14431 que modifica el artículo 46 de la Ley Orgánica del RENIEC, estableciendo que las inscripciones de nacimiento se pueden realizar hasta en un plazo máximo de sesenta días, debido a que por razones geográficas y culturales el plazo actual de treinta días para inscribir a las/os recién nacidos resulta corto.

Estos dos proyectos son absolutamente sencillos y se encuentran en la agenda de diferentes comisiones para que puedan ser debatidos y ojalá aprobados por el Pleno del Congreso.

Sin embargo, un tema aún presente en la agenda es la defensa de la Ley 28316, debido a que la Comisión de Defensa del Congreso ha aprobado un dictamen en el que coloca la entrega de una «constancia del servicio militar» como documento necesario y obligatorio para obtener el DNI. Es decir, regresa a la misma situación que vivíamos antes de agosto del 2004. Resulta un retroceso incomprensible que esperamos no sea aceptado por el Congreso y cuya sola propuesta merece nuestro absoluto rechazo.

La democracia tiene que ser inclusiva

Hace algunas semanas una encuesta del PNUD nos mostraba que uno de cada cuatro peruanos/os considera que «al Perú no lo compone nadie»; es decir, una cuarta parte de las/os peruanas/os desconfía totalmente de la democracia, el Estado, de la clase política y de las propias opciones electorales. La credibilidad en el país y en el Estado solo la podremos recuperar si somos capaces de construir una democracia inclusiva que sea capaz de dar espacios de participación a los/as ciudadanos/as, de dar solución a sus principales problemas y necesidades, de construir un Estado descentralizado y que brinde servicios de calidad a todos/as los/as ciudadanos/as. Indudablemente para ello el primer punto de agenda tendría que ser afirmar un derecho tan elemental como lo es la Identidad.

Soy un convencido que no basta con llamarnos demócratas, sino que es necesario tener valores democráticos en nuestra práctica cotidiana. La Ley 28316 y las propuestas pendientes afirman un derecho fundamental para que miles de personas, en especial mujeres, puedan hacer ejercicio de su calidad de ciudadanas, tanto de manera individual, como de manera colectiva, para que puedan dejar de ser «invisibles» y comiencen a ser consideradas por un Estado al que ven lejano y lo sienten insensible e inservible. Debiera ser esto una preocupación de todos/as y una muestra de nuestra real vocación y convicción democrática.

*Este artículo fue escrito cuando el autor integraba el Congreso de la República y era presidente de la Comisión de Descentralización y Modernización de la Gestión del Estado.

La autora señala las barreras que dan origen al problema de la indocumentación, que de no enfrentarse continuará profundizando una situación que puede solucionarse si unen esfuerzos la sociedad civil y el Estado, desarrollando éste una política integral, pues la indocumentación cruza todos los sectores públicos.



La indocumentación rural: Una mirada desde las regiones

Katherine Pozo Acosta*

Imaginemos a una mujer que no puede inscribir a sus hijos en la escuela, que no puede acceder a la propiedad, no puede ser elegida o elegir, realizar actos comerciales y civiles, acceder a un crédito formal, a programas sociales y a servicios de salud, poner una denuncia policial y hacer un trámite judicial, simplemente porque no cuenta con un documento de identidad que la identifique. Ésta es una realidad que enfrentan miles de mujeres al interior de nuestro país, y llega a más del 50% el porcentaje de mujeres indocumentadas en una provincia.

La indocumentación de las mujeres, principalmente de áreas



rurales, es un problema que se ha mantenido desde siempre por una serie de barreras, como las de tipo económico, en las que el Estado traslada los costos de la identificación hacia la población, que debe asumirlos, no obstante vivir en pobreza permanente.

Están las barreras administrativas, que implican la exigencia de requisitos innecesarios para la obtención de los distintos documentos, que son meros legalismos.

Las barreras sociales y culturales están representadas en funcionarios públicos que no toman en cuenta la diversidad cultural de nuestro país. También está la preferencia de las familias en el sector rural por inscribir al hijo varón y no así a la hija mujer.

Por último, tenemos a las barreras normativas, las que se caracterizan por su incoherencia frente a la realidad de las comunidades y zonas rurales y por un marcado sentido discriminatorio, especialmente hacia las mujeres rurales.

Todas estas barreras contribuyen a que el país

siga fragmentado, a que grandes sectores de la población se encuentren excluidos y con pocas posibilidades de salir de la extrema pobreza en la que viven. A esta situación se suma la ausencia de voluntad por parte de nuestra clase política por entender y tratar el problema, de manera de cerrar las brechas de exclusión a través de políticas públicas concretas que beneficien a estos sectores.

Tal como se señalara en los foros regionales «Derecho a la identidad de la mujer rural y sus acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Políticos», realizados en San Martín y Junín, otro tema de importancia en la problemática de la indocumentación de las mujeres rurales (campesinas e indígenas) es la restitución de la identidad a mujeres víctimas de la violencia política, en regiones como San Martín, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, que fueron las zonas donde más se vulneraron los derechos humanos, y en muchas de estas zonas las mujeres no pudieron registrarse por la ausencia de las instancias pertinentes.



Las barreras sociales y culturales están representadas en funcionarios públicos que no toman en cuenta la diversidad cultural de nuestro país.